



En defensa de los Derechos Indígenas y el Reconocimiento del territorio Tsimane en Yacuma

Amazonía, 31 de agosto de 2023

Desconocimiento de la realidad Tsimane pone en riesgo de despojo a pueblos indígenas de Yacuma.

Ante las permanentes agresiones y amenazas de los que son víctimas nuestros hermanos indígenas Tsimanes, como defensores de los derechos indígenas y la justicia social, queremos expresar nuestra profunda preocupación y rechazo a las amenazas que atentan contra los derechos y la dignidad de la nación Tsimane y de todos los pueblos indígenas de tierras bajas.

Es importante recordar que los Tsimanes han enfrentado innumerables obstáculos en la búsqueda del reconocimiento de su Tierra Comunitaria de Origen (TCO), luchando contra las trabas burocráticas y las desigualdades sistémicas que favorecen a los campesinos en detrimento de los pueblos indígenas. Este patrón ha sido especialmente evidente, donde los derechos de las comunidades indígenas han sido relegados en favor de intereses particulares.

Subrayamos que los campesinos migrantes también merecen derechos a la tierra y al trabajo, pero es crucial diferenciar entre las tierras fiscales y las TCOs que representan propiedades ancestrales de los indígenas. La mera falta de reconocimiento jurídico no justifica la apropiación indebida por parte de la burocracia estatal para repartirlas a terceros. Este enfoque irrespetuoso y desconsiderado solo perpetúa la injusticia histórica hacia los pueblos indígenas.

Al referirse a la "función social" de las tierras Tsimanes como justificación para su catalogación como fiscales, el INRA implícitamente admite que estas tierras tenían una función económico-productiva. Esto implica el reconocimiento implícito de los derechos antecedentes de los pueblos indígenas sobre estas tierras, lo cual no puede ser ignorado en aras de intereses económicos.

La decisión del INRA de declarar fiscales las tierras Tsimanes debido a la falta de características específicas como; documentos de identidad, cementerios, certificados de matrimonio, comunidades organizadas, plazas, iglesias, chacos y ganado, equivale a un desconocimiento flagrante de la nación Tsimane, que está reconocida oficialmente por el Estado Plurinacional de Bolivia. Este error de juicio está desencadenado conflictos y tensiones que podrían haberse evitado con una consulta adecuada y un respeto genuino por los derechos de los pueblos indígenas.

Exigimos que se respeten los derechos territoriales y culturales de los Tsimanes y de todas las comunidades indígenas. En este contexto, recordamos la importancia de respetar y cumplir los tratados y convenios internacionales en los que nuestro Estado se ha comprometido con la protección de los derechos de los pueblos indígenas. Acuerdos como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptada en 2007, establecen claramente los principios fundamentales de autodeterminación, tierras y territorios, cultura y participación de los pueblos indígenas en decisiones que les conciernen.

La Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes también es un pilar en la protección de los derechos indígenas, reconociendo la necesidad de consultar y obtener el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas antes de tomar medidas que puedan afectar sus territorios y recursos.

Instamos a la justicia y a la razón a prevalecer en este asunto. La búsqueda de un equilibrio entre los derechos de todos los habitantes de esta tierra es fundamental para construir una sociedad justa y armoniosa. El reconocimiento y respeto por los derechos ancestrales de los pueblos indígenas no solo es un deber moral, sino un imperativo legal y constitucional que no puede ser pasado por alto.

Hacemos un llamado a las autoridades competentes para rectificar este error y restablecer los derechos legítimos de los Tsimanes y de todas las comunidades indígenas que han sido afectadas por decisiones similares en el pasado. La justicia no solo es un acto de responsabilidad, sino un puente hacia un futuro en el que todos podamos coexistir en armonía, reconociendo y celebrando la diversidad que enriquece nuestro país.

Sigamos adelante con determinación, con el compromiso de aprender de nuestros errores y de construir un país en el que cada individuo, sin importar su origen o su historia, pueda disfrutar de sus derechos fundamentales. La justicia no es solo un concepto abstracto, es un ideal que debe ser reflejado en nuestras acciones y decisiones cotidianas.

En la búsqueda de la justicia, nos unimos como voces solidarias en apoyo a la causa del Sub Consejo Tsimane en Yacuma y de todos los pueblos indígenas que luchan por el reconocimiento y respeto de sus derechos. Que este mensaje de justicia guíe nuestros pasos hacia un futuro más igualitario y humano para todos.

Con firmeza en la búsqueda de la justicia.



VICARIATO APOSTÓLICO DE REYES



REPAM